

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN CELEBRADA EL DÍA DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas con cero minutos del día dieciséis del mes de mayo del año dos mil diecinueve, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 y 44 ambos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, nos encontramos reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Secretaría de Seguridad Pública, sita en el tablaje catastral 12648 Periférico Poniente Xoclan-Susula Kilómetro 45+500, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, los ciudadanos: Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director Jurídico de esta Secretaría y Presidente del Comité; Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría y Vocal de Comité; Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Coordinadora de Asuntos Internos e Información Policial de esta Secretaría y Vocal del Comité; la Licenciada Guadalupe González Chan, Auxiliar Administrativo de la Dirección Jurídica de esta Secretaría y Secretario Técnico de Comité; asimismo, el Licenciado Luis Arturo Sabido Aguayo, Jefe del Departamento de Recursos Humanos con el carácter de invitado y únicamente con derecho a voz; a efecto de llevar a cabo la celebración la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, misma que fue convocada de conformidad con el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Atención a la solicitud de Información.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

En desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, en atención a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Secretario Técnico procedió a verificar la asistencia, dejando constancia de que se encuentran presentes, Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director Jurídico de esta Secretaría y Presidente del Comité; Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría y Vocal de Comité; Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Coordinadora de Asuntos Internos e Información Policial de esta Secretaría y Vocal del Comité; asimismo, el Licenciado Luis Arturo Sabido Aguayo, Jefe del Departamento de Recursos Humanos con el carácter de invitado y únicamente con derecho a voz; acto seguido el Secretario Técnico le

informa al Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, sobre la existencia del quórum necesario para sesionar, quien actuando en funciones de Presidente, declaró formalmente instalada la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria, siendo las nueve horas con quince minutos del día dieciséis de mayo del año dos mil diecinueve.

Acto seguido el Secretario Técnico dio lectura al orden del día propuesto para la sesión, seguidamente el Presidente lo sometió a consideración de los miembros de la Junta, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo que se desahogó el **SEGUNDO** punto del mismo.

En el desahogo del punto **TERCERO** del orden el día, correspondiente en atención a la solicitud de información; el Secretario Técnico del Comité expuso la solicitud con número de folio **00960419** que para fines de identificación de este comité, llevará el número de registro **UTSSP/00960419/135/2019** de fecha diez de mayo del año dos mil diecinueve en el que solicitan:

Solicitud 00960419.- "Se solicita la adscripción, puesto, remuneración, funciones, horario de labores, antigüedad, unidad a la que se encuentra asignado el C. Marcelo Kooh Camal, de la Secretaría de Seguridad Pública. Se solicita del mismo servidor público, saber a qué grupo de investigación de la Secretaría de Seguridad Pública se encuentra adscrito. Se solicita del mismo servidor público, su declaración patrimonial y de interés. Se solicita del mismo servidor público, su expediente laboral...".

Así mismo, con fundamento en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el numeral 6 del Acuerdo SSP 02/2016, misma que fuera publicado el diecisiete de junio de dos mil dieciséis en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el Presidente da uso de la voz al Licenciado Luis Arturo Sabido Aguayo, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el oficio SSP/DGA/RH/01420/2019 de fecha trece de mayo del año en curso, quien en este acto funda y motiva las razones por las cuales declara la INEXISTENCIA de la información requerida, manifestando lo siguiente: Conforme al punto primero, segundo y tercero, hago de su conocimiento que después de haber realizado una minuciosa y exhaustiva búsqueda, dentro del archivo del personal de esta Secretaría de Seguridad Pública, NO se encontró información alguna del C. Marcelo Kooh Camal, de acuerdo al criterio 02/2018 el cual establece el "PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO PARA LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN" emitido por el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia,

Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el veintisiete de julio del año dos mil dieciocho; el Secretario Técnico pone a consideración del Comité para su confirmación, modificación o revocación la declaración de inexistencia, por lo que conforme al artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se somete a votación siendo **CONFIRMADO la INEXISTENCIA** por unanimidad de votos.

Por último y conforme al **CUARTO Y QUINTO** punto del orden del día, con relación asuntos generales y no habiendo más asuntos a considerarse, el Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez en funciones de Presidente del Comité agradeció a los miembros asistentes su presencia y declaró legalmente clausurada la sesión, siendo las diez horas con cero minutos del mismo día de su inicio, instruyendo al Secretario Técnico para la redacción de la presente acta, para su firma por los asistentes para debida constancia.

Rubricas y firmas de:

- 1.- Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director Jurídico de esta Secretaría y Presidente del Comité.
- 2.- Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría y Vocal del Comité.
- 3.- Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Coordinadora de Asuntos Internos e Información Policial de esta Secretaría y Vocal del Comité.
- 4.- Ciudadano Luis Arturo Sabido Aguayo, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, invitado.

Se hace del conocimiento del público en general que el original de la presente acta de sesión, con las rúbricas y firmas originales de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública, se encuentran en resguardo en los archivos de las oficinas de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública.